



**ACTA NÚM. 1/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA) DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Francisco González Carmona

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

Dña. María De Los Ángeles Rodríguez Sánchez

Dña. María Rosa López Ramos

D. Jesús Rodríguez Herrera

D. José Fernández Amador

D. Robustiano Cazorla Crespo

D. Francisco José Sánchez Ramírez

Dña. Isabel Fernández Codina

D. Andrés Crespo Rodríguez

Dña. Montserrat Guillén Lara

SRES. CONCEJALES AUSENTES

D. Pedro Ruz López

SRA. SECRETARIA

Dña. Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

En la Villa de Sorbas (Almería) y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 20:02 horas del día 16 de enero de 2024, se reúnen los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación que se citan, bajo la Presidencia del Sr. Juan Francisco González Carmona, siendo Secretaria Dña. Matilde del Carmen Rodríguez Gómez, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, previa convocatoria formulada al efecto, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Constatada la existencia de quórum y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede sin más trámite al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta 10/2023 de la sesión ordinaria anterior, de fecha 11 de octubre de 2023.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91.1 y 36.1 del Real

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	1/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde toma la palabra y pregunta si hay observaciones que formular al acta de la sesión anterior de fecha 11 de octubre de 2023.

No habiendo observaciones, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los concejales asistentes a la sesión.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta 11/2023 de la sesión extraordinaria anterior, de fecha 25 de octubre de 2023.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91.1 y 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde toma la palabra y pregunta si hay observaciones que formular al acta de la sesión anterior de fecha 25 de octubre de 2023.

No habiendo observaciones, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los concejales asistentes a la sesión.

TERCERO. Aprobación del Protocolo de Acoso Laboral del Ayuntamiento de Sorbas.

Prestada su conformidad por parte del representante legal del personal funcionario y del personal laboral del Ayuntamiento de Sorbas y habiéndose recibido borrador elaborado por la Excm. Diputación de Almería, se procede a la aprobación por el Pleno del PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO U OTRA DISCRIMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS, que se objeta en la prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación y que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar con la intención de establecer un mecanismo que fije cómo actuar de manera integral y efectiva ante cualquier comportamiento que pueda resultar constitutivo de acoso laboral, como defensa o posicionamiento de lado del trabajador para que no se produzcan estas situaciones de acoso o de discriminación.

No habiendo objeciones al mismo, la aprobación del Protocolo de Acoso Laboral del Ayuntamiento de Sorbas es sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUARTO. Aprobación de cambio de denominación de la Calle San Andrés por Calle Francisco José Sánchez Fernández.

Toma la palabra D. Juan Francisco González Carmona, procediendo a la lectura de la moción, la cual se transcribe así:

Exposición de motivos:

Francisco José Sánchez Fernández, natural de la Aldea del Tesoro del T.M. de Sorbas, nació en 1926.

Frasco José empezó a ir a la escuela rural, pero la Guerra hizo que no pudiera continuar con el bachiller. Desde pequeño vendía almendras y naranjas por parajes de nuestro municipio como Cariatiz, La Mela, Góchar o Gafarillos.

Se casó con Beatriz Martínez Collado, natural de Los Giles, e inició su aventura empresarial. Se fueron a vivir a Sorbas y fue en el barrio de Las Alfarerías donde abrió su pequeño almacén. Ahí forjó su pequeño imperio Frasco José, que tenía una habilidad innata para los números y el comercio. Comenzó como un viajante de los de entonces, saliendo a buscar clientes hasta grandes ciudades como Barcelona o Sevilla.

Tiempo después construyó una fábrica en el pueblo, con maquinaria de clasificado, limpieza y lavado, y comenzó a exportar a países como Alemania, Francia o Italia, acudiendo a todas las Ferias de alimentación que se celebraban en la época.

Nuestro vecino Frasco José contribuyó a la iniciativa de la actividad comercial en Sorbas hasta el punto de abrir la primera Caja Rural del pueblo, de la cual fue su primer director, y, posteriormente, el Gobernador Civil lo eligió como Alcalde de Sorbas.

Lamentablemente, a causa de un cáncer de garganta, falleció muy joven en una clínica de Barcelona, a la temprana edad de 59 años. La empresa que creó hace ya setenta años sigue en actividad a día de hoy gracias a sus hijos Agustín, Consuelo, Francisca y Gabriel, yendo ya por la tercera generación de la familia dedicada a su actividad, ya que algunos de sus nietos trabajan para la empresa familiar.

Por tanto, y en base a los antecedentes expuestos, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Sorbas, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Cambiar la denominación de la Calle San Andrés del municipio de Sorbas por Calle Francisco José Sánchez Fernández.*

SEGUNDO. *Que se adopten las medidas necesarias para cambiar la denominación en el Callejero de Sorbas.*

TERCERO. *Comunicar dicho acuerdo a los vecinos de dicha calle, a las diferentes Administraciones Publicas (Instituto Nacional de*

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Estadística, Gerencia Territorial del Catastro) para que se proceda al cambio de denominación en la nueva calle.

**En Sorbas a fecha de firma electrónica
El Alcalde
Fdo.- Juan Francisco González Carmona.”**

El alcalde continúa su intervención haciendo alusión a que se trata de una persona que creó una de las mayores empresas que hay en el municipio, que cuenta con una larga trayectoria y que desde el equipo de Gobierno se ha considerado que es merecedor de que una calle del municipio lleve su nombre.

Seguidamente pregunta a la oposición si tiene alguna pregunta al respecto. No habiendo objeciones, esta propuesta es sometida a votación y este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes.

QUINTO. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía pendientes hasta la fecha.

Se dan cuenta de las Resoluciones de Alcaldía pendientes desde la última sesión plenaria ordinaria, que incluyen desde la núm. 747/2023 a la 18/2024.

El portavoz del grupo socialista indica que prefieren hacer alusión a resoluciones de alcaldía en el turno de ruegos y preguntas.

Siendo así, se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.

SEXTO. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, exponiendo todos los ruegos y preguntas a presentar, y, a continuación, proceder a la respuesta y aclaración por parte del alcalde.

1. Resoluciones de alcaldía sobre pagos de facturas resolviendo discrepancias y levantando reparos. Solicitan los expedientes de esas facturas para poder ver el procedimiento y que se le aclare a qué se deben tales expedientes, ya que se han realizado varios expedientes así y consideran que se hace como un procedimiento habitual. Resoluciones: 734, 765, n804, 877, 838, 843, 933, 948, 12/24.

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	4/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Toma la palabra el Alcalde y aclara que son trabajos realizados correspondientes a diferentes contratos menores. Se ofrece facilitar los diferentes expedientes para que se les pueda ver e informarse de qué se trata. Se informa que en este momento no se dispone de las resoluciones como para saber de qué contrato en cuestión se trata.

El portavoz del grupo socialista hace referencia a la resolución 734 en la que se indica que el motivo es por no haber un procedimiento de contratación, pero que en las demás puntualizadas anteriormente no se especifica el mismo. Se vuelve a reiterar la petición de que se les proporcione el expediente de cada resolución para poder conocer de cada uno de ellos.

Por parte de secretaría se informa que en el listado facilitado para esta sesión la resolución 734 no está incluida, por lo que en este momento desconocemos de qué contrato se trata.

Se revisa en este caso la resolución 12/2024 y por el alcalde se informa de que se trata del pago a monitores de escuelas deportivas de actividades en el mes de diciembre, pues las horas en las que los mismos han intervenido no coinciden con el número de horas que se habían planificado, superando las mismas.

2. Resolución de ampliación del contrato para conductor de camión con el objeto de traslado de cubas en el término municipal del sorbas. Saber en qué barriadas y con qué periodicidad se lleva a cabo este traslado de cubas y qué se está haciendo al respecto. Pero les llama la atención también que haya resoluciones de contratos de cubas a una empresa externa. No entienden muy bien por qué a la misma vez se tiene contratada a una persona para realizar estos trabajos y a la vez se contrata a una empresa externa.

Se toma la palabra por parte del Alcalde, indica que por motivos de producción se está haciendo transporte de agua en cubas a algunas barriadas. Se informa así de que hay un grupo de WhatsApp con vecinos de la barriada de La Mela donde informan cuando pierden presión de agua y que no pueden hacer uso de la misma, pues por esa vía se les avisa de manera más inmediata cuando se van a hacer esas cargas de agua. Dichas cargas se están trasladando tanto a El Fonte como a El Puntal. Se informa que se celebra ese tipo de contratos externos en casos de momentos de necesidad, como puede ser en fin de semana, momento en el que el operario del ayuntamiento no está trabajando, por lo que se recurre a un contrato con una empresa externa.

El portavoz del grupo socialista toma la palabra y relata sobre el problema del

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	5/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





abastecimiento de agua en El Fonte o en El Puntal, haciendo alusión de que es un problema de muchos años, del que se dijo que se había elaborado un proyecto pero no se ha llevado a cabo. También se acusa que el número de facturas de pagos por agua es muy elevado.

El alcalde aclara que dicho contrato se licitó y se adjudicó y se está a la espera del inicio de las obras. También se aclara que se realizan tantos pagos de facturas de agua porque es un bien esencial y necesario, y evidentemente, cuando corresponde y toca, se ha de cumplir con ello.

El portavoz del grupo socialista expone que siempre se advierte por el grupo de gobierno de que no hay dinero, pero, sin embargo, se gasta mucho dinero en transporte de agua, que con lo que se lleva ya empleado en este tema, hubiese dado como para poder llevar a cabo dos proyectos de obras de abastecimiento.

El alcalde aclara que no se tiene la disponibilidad completa de ese dinero como para poder ejecutar dichos proyectos.

Por parte del portavoz del PSOE se insta a que quizá una medida puede ser elaborar un presupuesto en el que se incida más en este tipo de problemas que son de obligado cumplimiento y no tanto en otras de las que se podría prescindir más. Piensan que el no resolver ese problema en el tiempo está generando el gasto de una amplia cantidad de dinero por parte del Ayuntamiento. Consideran que debería hacerse una planificación para poder abordar este problema y solucionarlo de una vez.

Interviene el alcalde aclarando que, el problema del agua es una problema que está muy presente en las pretensiones del equipo de gobierno como puede ser, recordando la obra pendiente de adjudicar de reparación de fugas en el Casco Histórico cuyo importe es de 310.000 euros, que será subvencionada con Fondos Europeos y que si no llega a tratarse de esta subvención, el Ayuntamiento de Sorbas por sus propios medios y recursos no podría acometerla de una vez, sino recurrir a arreglos puntuales e ir salvando las averías poco a poco.

3. Renuncia del contrato de arrendamiento de la piscina municipal. Conocer los motivos y reivindicar sobre el estado de la piscina. Qué se va a hacer de cara a una nueva adjudicación.

Toma la palabra el Alcalde aclarando que el concesionario de la piscina ha

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVYiq+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	6/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVYiq%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





solicitado la rescisión del contrato por decisión personal, con lo que, por parte del Ayuntamiento se va a volver a sacar a licitación para que pueda ser adjudicado a otra empresa.

Además se informa que se está planteando por parte del equipo de gobierno algunas obras en los vestuarios, que se harían con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario para el año siguiente, además se aclara que ese planteamiento se hace ahora pero de cara al año siguiente.

Con respecto a la pérdida de agua de la piscina, no consta que haya una avería que genere una pérdida como tal, sino que se va rellenando conforme se va necesitando.

4. Advertir que no se están colgando las actas de Junta de Gobierno en la web y solicita que se continúen publicando así como facilitárseles las que no están publicadas para poder hacer su trabajo desde la oposición, así como que los Plenos no están colgados en la web.

Se aclara por Secretaría que no hay obligatoriedad de publicar las Actas de Junta de Gobierno en la web y que se les facilitarán las Actas que no estén publicadas.

5. Preguntar sobre qué se va a hacer con la biblioteca municipal ya que se encuentra cerrada a pesar de la gran inversión en material que se ha realizado. Sugerencia no solo de la reapertura de la misma sino de la realización de actividades como ludoteca, cuentacuentos o presentación de libros.

6. Información sobre qué se hará con el espacio coworking, si bien no está siendo ocupado por no haber sido solicitado por empresas, pues se considera que no debe tenerse un espacio cerrado y se podrían realizar otras actividades o usos.

Toma la palabra el Alcalde, aclarando que tratará sobre estas dos cuestiones (5 y 6).

Informa que con respecto a estos dos espacios, se está pendiente de dotar el Espacio Coworking de mobiliario, y una vez hecho, se habrá de preparar una Ordenanza de uso de este edificio y, posteriormente, ver qué necesidades se plantean y qué demanda tiene dicho espacio. Con respecto a la Biblioteca, pues una vez el Espacio Coworking esté en funcionamiento, se podrá ordenar y darle funcionamiento también a ella.

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7. Centro Guadalinfo: hay vecinos que les han informado de que se está remodelando y quejas de la gente de que no hay un horario fijo de actividad en el mismo, y que se solicita la ayuda del dinamizador en cuanto a trámites administrativos electrónicos.

Se informa por parte del Alcalde de que dicho centro está abierto, que quizá si en algún momento se ha encontrado cerrado ha podido ser por coincidir con días de permiso o vacaciones del dinamizador del centro, así como que actualmente se encuentra inmerso en la adaptación al Proyecto VUELA Guadalinfo, habiendo sido dotado de mobiliario y estándose recibiendo el equipo informático, a la espera de la recepción de su totalidad.

8. Plan integral para jóvenes. Necesidad de los jóvenes de espacios, actividades de ocio y lúdicas, cultura, y se considera que no se está llevando a cabo ninguna acción más allá de actividades englobadas en el área de cultura o salidas, pero consideran que no se dispone de un plan que englobe todas las actividades.

Por parte del Alcalde se interviene aclarando que el desde el equipo de Gobierno engloban el plan para jóvenes dentro de "Cultura y Deporte" donde se incluyen actividades culturales, lúdicas y deportivas, si bien no hay un Plan como tal, estas actividades se encuentran incluidas en la Agenda de actividades dirigidas a los jóvenes del Municipio de Sorbas, que cumple con creces las necesidades de estas edades. Se invita al portavoz de la oposición a que se realice por su parte una propuesta de Plan para Jóvenes.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, exponiendo su pretensión al respecto. Un Plan para Jóvenes debe trabajar ciertos aspectos. Que haya espacios para que los jóvenes puedan socializar, hacer encuentros, impartirles charlas sobre temas como el alcohol, drogas o sexualidad, prevención de actos vandálicos, violencia machista o redes sociales. Se insta a que sean actividades dirigidas a jóvenes de una determinada edad.

Toma la palabra el Alcalde aclarando que dentro de las actividades que se engloban en "Cultura y Deporte" se incluyen actividades en coordinación con el Centro de Salud, Centros Escolares y Ampa's, como de primeros auxilios o sexualidad. Si bien en muchas de ellas el organizador no es el Ayuntamiento, pero si actúa como colaborador necesario para que las mismas se puedan llevar a cabo.

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, opinando que dichas acciones no son suficientes, y que se pide que se hagan más actividades concretas dirigidas a los jóvenes de un rango de edades pero que sean iniciativa del propio Ayuntamiento. Un Plan que marque unos objetivos y contenidos a desarrollar. Por su parte se ofrecen a colaborar o trabajar conjuntamente con el equipo de Gobierno si fuera necesario para la elaboración de dicho Plan.

Interviene la Teniente de Alcalde, exponiendo que cuando se hacen actividades culturales, la gente, independientemente de la edad que tengan, tampoco responden a participar en ellas de forma activa.

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, Isabel Fernández Codina, argumentando que para los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 18 o 19 años no hay actividades más allá de las pertenecientes a Deportes, por eso, tratándose de un periodo de edad difícil, instan a que se realicen actividades destinadas a las necesidades de esas determinadas edades. Que se debería de hablar con ellos y preguntarles acerca de sus necesidades e intereses y enfocar las actividades a cubrirlos.

Interviene el Concejel del Grupo Popular, Jesús Rodríguez Herrera, preguntando a qué tipo de actividades se refieren, si de diario, semanales, o con qué periodicidad. Así, además, expone que hay que tener en cuenta que se trata de unas edades en las que la gran mayoría de los jóvenes están estudiando, acarreando gran carga de actividad escolar y con exámenes continuamente, así como que algunos están cursando fuera, por lo que no están interesados en participar en las actividades que se les proponen.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, exponiendo que está de acuerdo en que se trata de una edad difícil, que hay que interesarse por conocer qué motiva a los jóvenes y así poder llevar a cabo actividades que de verdad les satisfagan. Que se considera que debe ser el Ayuntamiento quien tenga la iniciativa de creación de asociacionismo entre jóvenes, como Acción Comunitaria.

Por parte del Alcalde se concluye aclarando que el Ayuntamiento está abierto a recibir y escuchar cualquier propuesta o iniciativa de cara a la realización de cualquier tipo de actividad.

9. Repercusión del plan de comercio local y solicitud de facturas hasta la fecha con respecto a este plan.

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	9/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Interviene el Alcalde aclarando que la repercusión que este año ha tenido el Plan de Comercio Local no se puede cuantificar como se ha hecho otros años, pues el Plan de Dinamización del Comercio Local se ha basado en que los comercios tuvieran más vida, promoviendo actividades de forma que los vecinos y ciudadanos se acercaran más a ellos. Se informa que se han realizado actividades como un Taller de Repostería con una gran afluencia de público; un mercado navideño en el que fueron invitados a participar y exponer sus productos numerosos artesanos, empresas y comercios del municipio, generando bastante afluencia en la zona en la que se realizó y alrededores. Además se promovió un taller de decoración navideña con un buen número de participantes en el mismo. También se ha celebrado un pasacalles en el Casco Histórico, taller de animación y lectura de cuentacuentos organizado por la papelería. Así también, se ha llevado a cabo la dinamización hostelera en colaboración con la Charanga Los Juaraguinos, animando y amenizando durante una mañana por los diferentes comercios hosteleros, así como decoración navideña con plantas naturales en calles y comercios de Sorbas, dotación de una alfombra de bienvenida a cada comercio, que incite a su visita y generación de actividad comercial en el municipio.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, invitando a que no solo se hagan acciones de dinamización del comercio, sino que se lleven a cabo todas las estrategias que se proponen en el Plan de Comercio Local.

10. Se pide que se cuente con la oposición para determinados actos y se les informe con antelación de que se van a celebrar, pues la corporación municipal está también conformada por ellos, no solo por el equipo de Gobierno, para poder asistir.

Por parte del Alcalde se indica que quizá la invitación a asistencia a la lectura del manifiesto para la Eliminación de la Violencia de Género del 23 de noviembre se hizo con poca antelación, con lo que entiende se pudo dar el caso de no poder estar presentes por su parte en tal acto, pero que de cara a futuros actos se les avisará para que puedan asistir a los mismos.

Se toma la palabra por parte del Portavoz de la oposición, instando a que se les invite cuando se vaya a realizar algún acto, como Corporación Municipal, ya que en muchos actos consideran que deberían estar como apoyo a esa causa, como puede ser por ejemplo el Día contra la Violencia de Género.

11. Conocer del estado sobre la residencia de mayores y sobre el procedimiento a seguir.

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVYiq+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	10/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVYiq%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por parte del Alcalde se informa de que se publicó en el BOJA la Orden de Convocatoria para la subvención para reconstrucción, adaptación y demás de diferentes tipos de Residencia. Actualmente se está trabajando en la preparación de la documentación necesaria para presentar la solicitud de participación en la convocatoria.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista interesándose en saber en qué consiste dicha documentación.

Aclara el alcalde de que se trata de documentación administrativa sobre qué tipo de proyecto se presenta, cumplimiento de requisitos, titularidad de la Administración solicitante, proyecto que cumpla con los requisitos necesarios para poder obtener la máxima puntuación posible, aclarando que el plazo para presentar dicha documentación finaliza el 29 de enero.

12. Vertido de residuos en paraje de cinta blanca.

Interviene el Alcalde, informando de que se trata de vertidos legales de los cuales se ha presentado Declaración responsable. Que actualmente no se están realizando estos vertidos por haber una prohibición de vertido de los mismos desde el 1 de diciembre hasta el 28 de febrero. Se ha recabado la información necesaria y dichos vertidos, según la documentación recibida, cumplen con la normativa.

13. Informar sobre basura en la entrada al pueblo, tras la valla de madera.

Por parte del Alcalde se aclara que se hace periódicamente limpieza en esa zona, que se instará a que se realice con mas exhaustividad, pero que es deber también del civismo de la ciudadanía.

14. Contrato de limpieza para dependencias municipales. Quejas de los vecinos sobre la limpieza en determinadas calles. Acceder al contrato celebrado y saber si se está llevando a cabo según lo estipulado.

Toma la palabra el Alcalde informando que el contrato de limpieza que se celebra es para la realización de la misma en edificios municipales, no en las calles. Dicha limpieza de calles se está efectuando con personal propio del Ayuntamiento y con personal contratados con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario, por lo que no hay contrato actualmente, ni hay previsión ni planteamiento de celebrar uno para la limpieza de la calle.

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	11/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





15. Arreglo calle las cruces.

Se informa por parte del Alcalde de que se ha procedido a la sustitución de la conducción de saneamiento, pues la conducción era de hormigón, muy antigua y estaba ya en un estado muy deteriorado, llevando a cabo esta obra para evitar que se generaran mayores problemas. Se aclara además que la conducción de agua no se ha podido sustituir pues dicha obra se incluye dentro del Proyecto de Mejora de Abastecimiento y reducción de Pérdidas en la Red de Agua Potable de Sorbas, cuyo expediente de procedimiento de contratación se está llevando a cabo.

16. Plan de vivienda.

Toma la palabra el Alcalde, informa de que hay varias iniciativas privadas en desarrollo, efectuando propuestas de planes parciales, en algunos casos, pero no hay nada materializado aún.

17. Estado del presupuesto 2024.

Se informa por parte del Alcalde de que se está pendiente de la recepción por parte del Ministerio de Hacienda de las retribuciones e ingresos que se van a recibir en el Ayuntamiento para poder elaborar un proyecto de Presupuesto lo más certero posible.

18. Plan turístico.

Se aclara que se están trabajando en diferentes vías dentro del Plan Turístico, así como se está trabajando en diferentes propuestas en desarrollo del turismo de Sorbas que aún no se pueden materializar y no se pueden trasladar y que se espera que pronto se puedan confirmar y llevar a cabo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista opinando que la creación de la marca Sorbas está bien, pero que se deben llevar a cabo más acciones y líneas de impulso al turismo. Establecer unos objetivos y un calendario de acciones en las que se pueda participar e impulsar el turismo en el municipio.

Interviene el Alcalde informando que se está trabajando en la implantación de cursos de verano de la Universidad de Almería en Sorbas, para la puesta en valor del Karst en Yesos merece. Que son acciones que implican mucho trabajo y tiempo y que en muchas ocasiones se necesita de la participación de otras administraciones. Además se

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





informa que dentro de la marca Sorbas se engloban todas las acciones encaminadas al desarrollo turístico del municipio.

19. Resoluciones sobre aprobación de padrón de tasas de servicios, mercado municipal, mercadillo ambulante. En el del mercado municipal no se refleja el número de recibos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista indicando que llama la atención que no se refleje el número de recibos que se incluyen en dicho Padrón, que entiende que debería aprobarse dicho Padrón incluyendo ese dato.

Se toma nota por parte del Alcalde, y a su vez, se invita que si necesitan acceder a dicha información podrán hacerlo.

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar que figuren en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las 21:24 horas del día de su comienzo, de lo que yo, la Secretaria con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, doy fe.

En Sorbas, a la fecha indicada al pie de firma electrónica

VºBº el Alcalde

Fdo. Secretaria-Interventora

Juan Francisco González Carmona

Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

Código Seguro De Verificación	1pW64X45rE53eZJlVyiQ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 12:13:33
	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	07/03/2024 11:07:19
Observaciones		Página	13/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pW64X45rE53eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

